

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2010, aprobado, inicialmente, por el pleno de la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 antes citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del referido artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación municipal.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo. Asimismo, en previsión de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto 781 de 1986, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO DE 2010

Cap.	Denominación	Euros	Total
ESTADO DE INGRESOS			
a) Operaciones corrientes:			
1	Impuestos directos	69.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	306.538,20	
4	Transferencias corrientes	427.382,79	
5	Ingresos patrimoniales	19.506,00	822.426,99
b) Operaciones de capital:			
6	Enajenación de inversiones reales	80.000,00	
7	Transferencias de capital	272.805,15	
9	Pasivos financieros	12,00	352.817,15
Total del estado de ingresos		1.175.244,14	

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes:			
1	Gastos de personal	185.200,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	195.996,00	
3	Gastos financieros	15.000,00	
4	Transferencias corrientes	398.438,32	793.644,32
b) Operaciones de capital:			
6	Inversiones reales	321.599,82	
9	Pasivos financieros	60.000,00	381.599,82
Total del estado de gastos		1.175.244,14	

RESUMEN POR PROGRAMAS DE GESTION AREAS DE GASTO

Cap.	Denominación	Euros
1	Servicios públicos básicos	305.000,00
2	Actuaciones Protección y Promoción Social	256.118,82
3	Producción de bienes de carácter preferente	235.919,32
9	Actuaciones de carácter general	378.206,00
Total del estado de gastos		1.175.244,14

II) PLANTILLA ORGANICA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2010

De la Administración General:

a) Personal funcionario:

Auxiliar Administrativo. Grupo: D. Número de plazas: Una cubierta.

De la Administración Especial:

Alguacil. Grupo: E. Número de plazas: Una. Cubierta.

De la Administración Especial:

b) Personal funcionario:

Alguacil. Grupo: E. Número de plazas: Una. Cubierta.

c) Personal laboral fijo:

Oficial Administrativo. Número de plazas: Una. Cubierta.

Oficial servicios múltiples. Número de plazas: Dos. Cubierta.

Peón servicios múltiples. Número de plazas: Una. Vacante.

Peón Limpiadora. Número de plazas: Una. Cubierta.

d) Personal laboral temporal y eventual:

Los que surjan en relación a las necesidades del Ayuntamiento y estén dotadas presupuestariamente o bien cubiertas con subvenciones y aportaciones.

Estas plazas incluyen tanto el personal laboral propiamente dicho, como el personal de confianza y de entre todas ellas se prevén las siguientes:

Profesor/a de E.G.B. Educación de personas adultas. Número de plazas: Una.

Auxiliar Administrativo. Biblioteca Municipal. Número de plazas: Una.

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Auxiliar Ayuda a Domicilio. Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Cinco.

Limpiadora. Edificios Municipales Número de plazas: Una.

Socorristas. Piscina Municipal. Número de plazas: Dos.

Limpiadora. Piscina Municipal. Número de plazas: Dos.

Animador/a Socio-cultural. Programas de Empleo. Número de plazas: Una.

Peón. Programas de Planes de Empleo. Número de plazas: Las que se incluya en los Planes concedidos.

Alberche del Caudillo 29 de noviembre de 2010.-El Alcalde, David Rueda Ortiz.

N.º I.- 12650